## NOGALES UNIFIED SCHOOL DISTRICT #1

Estimado Padre de Familia/Encargado:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender. **NUSD #1** ofrece comidas nutritivas todos los días escolares. El desayuno es gratis para todos los estudiantes del distrito y el almuerzo **\$1.75 primaria**, **\$2.00 secundaria** y **\$2.25 preparatoria**. Sus niños podrían calificar para comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es **.40¢** para el almuerzo.

- 1. ¿Es necesario llenar una solicitud para cada niño? No. Complete la forma para solicitar comidas gratis o a precio reducido. <u>Use una solicitud para comidas gratis o a precio reducido para todos los estudiantes en su hogar.</u> Asegúrese de llenar la solicitud con toda la información requerida ya que no podemos aprobar solicitudes incompletas. **Devuelva la solicitud completa al distrito con Sandra Alcantar, 310 W Plum Street o a la escuela.**
- 2. ¿Quién puede recibir comidas gratis? Niños en hogares que reciben Cupones para Alimentos o Beneficios en Efectivo (Cash Assistance) o FDPIR y la mayoría de los menores bajo la supervisión de servicios sociales pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. También si su ingreso familiar está dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos, sus niños pueden recibir comidas gratis.
- ¿Pueden los niños sin hogar, niños que han abandonado su hogar y niños migratorios recibir comidas gratis? Si no le han informado que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor comuníquese con: Angelica Heredia al 520-287-0800 Ext. 7913 para verificar si sus hijos califican.
- ¿Quién puede recibir comidas a precio reducido? Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites.
- ¿Debo llenar una solicitud si este año escolar recibí una carta que dice que mis hijos fueron aprobados para comidas gratis o a precio reducido? Por favor, lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a l distrito al 520-287-0800 Ext. 7947 si tiene preguntas.
- 6. Aplicación de mi hijo fue aprobado el año pasado. ¿Necesito llenar otra? Sí. Aplicación de su hijo sólo es buena valida para ese año de la escuela y para los primeros días de próximo año de la escuela. Debe enviar una nueva aplicación a menos que la escuela le dijo que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
- Recibo WIC. ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis? Niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor llene una solicitud.
- 8. ¿Será verificada la información que yo provea? Sí, nosotros podríamos pedirle que envíe prueba escrita de la información provista.
- 9. **Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde?** Sí. Usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar.
- 10. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a mi solicitud? Usted deberá hablar con los oficiales de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: Sandra Alcantar, 310 W Plum Street, Nogales, Arizona 85621 520-287-0800 Ext. 7947.
- 11. ¿Puedo solicitar aunque alguien en mi hogar no sea ciudadano americano? Sí. Ni usted ni sus niños necesitan ser ciudadanos americanos para recibir comidas gratis o a precio reducido.
- 12. ¿A quienes tengo que incluir como miembros de mi familia? Usted debe incluir a todas las personas que vivan en su hogar aunque no sean parientes suyos (por ejemplo, abuelos, otros parientes o amigos). Usted también debe incluirse a si mismo y a todos los niños que viven con usted.
- 13. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual? Anote la cantidad que usted recibe regularmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe \$1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió \$900, anote que usted recibe \$1000 al mes. Si usted generalmente cobra por horas extras de trabajo incluya esa cantidad, pero no es necesario incluirla si solo trabaja horas extras a veces.
- 14. Nosotros estamos en el servicio militar, ¿Debemos incluir nuestro subsidio para vivienda como parte de nuestro ingreso? Si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares usted no necesita incluir el subsidio para vivienda como parte de su ingreso. Otros suplementos deben ser incluidos como parte de su ingreso.
- 15. **Mi esposo/a esta en una zona de combate.** ¿Es su pago contado como ingresos? No, si la paga de combate es recibida además de su salario básico debido a su implementación y que no fue recibido antes de que ella fue desplegada, pago de combate no se cuenta como ingresos. Para obtener más información, póngase en contacto con su centro escolar.
- 16. **Mi familia necesita más ayuda. ¿Existen otros programas que nos podríamos solicitar?** Para averiguar cómo solicitar [estado SNAP] u otros beneficios de asistencia, póngase en contacto con su Oficina de asistencia local o llama [State hotline number].

C: 1	C 11 1, 1/C	EOO OOE OOOO E . EO 4E
Si necesita avuda, por	tavor llame al teletono: :	520-287-0800 Ext. 7947

Sinceramente,

Sandra Alcantar

## INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SOLICTUD

Un miembro del hogar es cualquier niño o adulto que viven con usted.

Si su hogar recibe beneficios de Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP], o [TANF] [o el programa de distribución de alimentos en las reservaciones indias (FDPIR)], siga estas instrucciones:

Parte 1: Anote de todos los miembros del hogar, el nombre de escuela para cada niño y el número de caso para cualquier miembro de familia (incluyendo adultos) de tubo recibir [estado SNAP] o [estado TANF] o [FDPIR] beneficios o.

Parte 2: Salte esta parte.

Parte 3: Salte esta parte.

Parte 4: Salte esta parte.

Parte 5: Firme la solicitud. El número de Seguro Social no es necesario.

Parte 6: Conteste esta pregunta si lo desea.

Si su Hogar no recibe Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), o Beneficios en Efectivo (TANF) o FDPIR, siga estas instrucciones:

Parte 1: Anote el nombre de cada persona y el nombre del niño, escuela, y grado.

Parte 2: Marque el bloque apropiado.

Parte 3: Salte esta parte.

Parte 4: Llena solamente si su hijo no está elegible en Parte 2.

Parte 5: Firme la solicitud. El número de Seguro Social no es necesario si tiene llenar Parte 4.

Parte 6: Conteste esta pregunta si lo desea.

## Si usted está solicitando un niño Foster, siga estas instrucciones:

**Parte 1:** Use una solicitud diferente para cada hijo de crianza. Anote el nombre del niño, escuela, y grado. Si el niño no tiene ingresos, marque el bloque.

Parte 2: Salte esta parte.

Parte 3: Marque el bloque y anote la cantidad del ingreso mensual del niño.

Parte 4: Salte esta parte.

Parte 5: Firme la solicitud. El número de Seguro Social no es necesario.

Parte 6: Conteste esta pregunta si lo desea.

## Para Todos Los Demás, incluyendo los que reciben WIC, siga estas instrucciones:

**Parte 1:** Anote el nombre y apellido de cada una de las personas que vive en su hogar ya sean o no parientes (tal como abuelos, otros parientes o amigos). Usted debe incluirse a sí mismo y a todos los demás niños que viven con usted. Añada otra página si es necesario. Anote el nombre de cada persona y el nombre de la escuela, y grado. Si la persona no tiene ingresos, marque el bloque. "Marque si <u>no</u> hay ingresos"

Parte 2: Marque el bloque apropiado, si alguno.

Parte 3: Salte esta parte.

Parte 4: Siga estas instrucciones para reportar el ingreso total de la familia del mes pasado o este mes.

- Box 1-Nombre de cada persona con ingreso.
- Box 2 Ingreso del mes pasado y cuantas veces fue recibido: Al lado del nombre de cada persona escriba los tipos de ingresos que recibieron el mes pasado y cuantas veces los recibieron. Por ejemplo, Ingresos de empleo: Escriba el ingreso bruto que cada persona ganó. Esta cantidad no es lo mismo que usted lleva a casa. Ingreso bruto es la cantidad que usted gana antes de impuestos y deducciones. La cantidad aparecerá en su comprobante de pago o su empleador le puede decir. Al lado de la cantidad, escriba cuantas veces la recibió (semanalmente, cada otra semana, dos veces al mes o mensualmente). Otros Ingresos: Anote la cantidad que cada persona recibió el mes pasado de; asistencia pública, sustento de menores, pensión de divorcio, pensión de jubilación, Seguro Social (tercera columna) y CUALQUIER OTRO INGRESO (cuarta columna). En las demás columnas incluya, compensación laboral, desempleo, beneficios de huelga, Ingreso Social Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), beneficios de Veteranos, beneficios por incapacidad, contribuciones regulares de personas que no viven en su casa, y CUALQUIER OTRO INGRESO. Declare el ingreso neto por ser dueño de negocio propio, finca o algún otro ingreso de renta. Al lado de la cantidad, escriba con cual frecuencia lo recibió la persona. Si usted es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares no incluya el subsidio para vivienda.

Parte 5: Un adulto debe firmar la solicitud y anotar su número de Seguro Social o marcar el bloque si no tiene uno.

Parte 6: Conteste esta pregunta si lo desea.